678

MEMORIA
Y ESTADOS

CON QUE DIÓ CUENTA

Á LA JUNTA GENERAL

DE LA

HERMANDAD DE CARIDAD,

el dia 6 de enero de 1855,

SU SECRETARIO LIC. D. RAFAEL MACHADO.

GUATEMALA,

IMPRENTA DE LA PAZ, EN EL PALACIO DEL GOBIERNO.—1855.

Sr. Ministro y Sres. Hermanos.

El artículo 10 de los Estatutos de la Hermandad dice que en las Juntas generales «abrirá el Secretario la sesion con la lectura de una memoria sencilla, que contendrá precisamente un estracto de las providencias que la de gobierno haya dictado en cumplimiento de su obligacion: del adelantamiento ó atraso de las rentas del Hospital, de los fondos existentes ó empeños con que se halle, de las limosnas que se hayan qüestado, de los gastos erogados, del número de enfermos que han entrado, de los que han salido curados, de los que han muerto y de los que quedan existentes.»

Al informaros, con la debida separacion, de los varios puntos que el citado artículo me previene, serán mi guia las actas de las sesiones celebradas durante el año que acaba de pasar.

2.º

La Junta ha procurado gobernar la casa con

siliando la economia con la mejor asistencia de los enfermos. Se ha continuado con el sistema de subministraciones, como el mejor y mas económico, y ninguna variacion que merezca mencionarse, en el réjimen interior, ha demandado el mejor servicio de esta casa de beneficencia.

El Sr. Hermano mayor D. Mariano Aycinena ha velado constantemente sobre ella, y cuando en el mes de Octubre le privó la enfermedad de que adolece de continuar prestando sus servicios, entró á subrogarle el Sr. D. José Maria de Urruela, Consiliario 1.° á quien llamaba al efecto el Estatuto.

No ha habido variacion en los principales empleados, y solo hay que sentir el fallecimiento de la madre de la sala de cirujia Sra. Máxima Rodriguez, la que desempeñó aquel cargo por mas de veinte y cinco años: en consideracion á sus buenos servicios la Junta costeó sus funerales, lo que no solo era de justicia, sino que tambien servirá de estímulo á los demas empleados.

Todos los de la casa han cumplido satisfactoriamente sus obligaciones respectivas, sin dar lugar á dictar contra ellos ninguna providencia séria; y no hay que lamentar ningun descuido ni equivocacion en la subministracion de los medicamentos, ni en la asistencia de los enfermos.

3.°

El número de éstos ha sido mayor que en el año 1853, lo que en parte debe atribuirse á la escasez de víveres que, mas aun en otras poblaciones que en la nuestra, se sintió en una parte del

año 1854. Esta circunstancia es natural que influya mucho para aumentar la enfermedad, principalmente entre los pobres por los malos alimentos de que se ven precisados á hacer uso.

Entraron en el año 4,621 enfermos cuya suma unida á la de 193 que quedaron existentes del anterior, forma un total de 4,814. De ellos salieron curados 4.057 y murieron 595, de modo que la mortalidad corresponde á un 10 ½ por ciento. Comparando este resultado con el del año 1853, se vé que en 854 hubo 587 enfermos mas y la mortalidad aumentó ½ por ciento. Los enfermos asistidos en el año causaron 77,847 estancias y cada una de ellas importa 2 reales y $\frac{2}{3}$, segun el estado formado por la tesorería, con el cual tendré despues el honor de daros cuenta.

4.º

La asistencia dada á los enfermos ha sido esmerada como siempre, proporcionándoles no solo lo necesario para la curacion ò alivio de sus dolencias, sino tambien los auxilios espirituales que la religion proporciona.

La Junta acordó pedir á Quezaltenango quinientas frazadas mas grandes que las usadas hasta aquí, con lo que se conseguirá el mayor abrigo de los enfermos. Tambien se han hecho venir de Europa por medio del Hermano D. José de Coloma, instrumentos de cirujia que son indispensables para muchas operaciones y de los cuales se carecia.

Las Sras. cuyos nombres se publicaron en una lista el año próximo pasado, han continuado

prestando sus servicios en favor de las pobres enfermas: esta obra benéfica nunca será suficientemente aplaudida, porque las Sras. instruyen en la doctrina cristiana á las enfermas, y contribuyen mucho á su buena asistencia y al exacto desempeño de los sirvientes.

5.°

Las festividades de los Santos Patronos San Juan de Dios y San Rafael, se celebraron este año con la solemnidad acostumbrada; la iglesia estaba bien adornada, habiendo compuesto los altares las personas que todos los años tienen esta devocion: en ámbos dias recibieron los enfermos la comunion con muy pocas escepciones, y la visita á las enfermerias se hizo con la mayor solemnidad.

6.°

En cuanto á fondos, si en el año 1853 se redujo mucho el producto de los impuestos de garitas, en el que acaba de pasar ha producido ménos por la poca harina que se introdujo, en razon de la escasez del año. En 1853 el impuesto de garitas produjo 6,629 pesos, y en el año pasado 4,997 pesos. Apesar de esto los ingresos han sido mayores que en el año de 1853, porque el Venerable Cabildo ha pagado 1,138 pesos de lo que corresponde al Hospital en el ramo de diezmos, con arreglo á los cuadrantes de 1852 y 1853 y á buena cuenta del de 54.

Los egresos de la casa ascienden á 21,938 pe-

sos, de modo que la existencia es de 228 pesos. Se han pagado 1,752 pesos de deuda del año 1853 y hoy por toda cuenta se adeuda la insignificante suma de 769 pesos tres reales.

Este resultado se debe en mucha parte, al celo y actividad del Hermano tesorero D. Manuel Beltranena.

El Venerable Cabildo, de conformidad con lo dictaminado por el asesor que entendió en el negocio, declaró no haber lugar á distribucion alguna en cuanto á los 15,255 pesos entregados al mayordomo de fábrica, por cuenta de la contribucion territorial; y en consecuencia declaró igualmente sin lugar la solicitud de la Junta de gobierno del Hospital, dejándole su derecho á salvo para dirigir su reclamo á la hacienda pública con arreglo á la ley de la materia. La Junta acordó hacerlo así, y no duda que el Supremo Gobierno atenderá su esposicion, con la preferencia debida á los objetos en que se emplean tan sagrados fondos.

Cuando la casa se encontraba en las peores circunstancias pecuniarias, la Providencia que vela siempre sobre ella, le proporcionó el medio de salir de sus necesidades. D. Julian Gonzalez dejó 1,000 pesos para que se invirtiesen en beneficio del Hospital, en la manera y forma que mejor pareciese á su albacea el Hermano D. José Coloma, quien los destinó para alimentos y medicinas de los enfermos. La Junta dió las gracias al Sr. Coloma por el oportuno empleo de aquel legado, y acordó inscribir el nombre del Sr. Gonzalez entre los bienhechores de la casa.

Tambien los albaceas del Hermano D. Juaquin

Valdez pusieron á disposicion de la Junta, la cantidad de 1,000 pesos legada por dicho Hermano. Se acordó darles las gracias é inscribir igualmente el nombre del Sr. Valdez, en el número de las personas caritativas y piadosas, que han dado considerables limosnas á este benéfico establecimiento.

7.°

La Hermandad ha perdido uno de sus mas recomendables individuos, el Sr. D. Gregorio Urruela y Casares: en consideracion á los importantes servicios que prestó desempeñando el cargo de Hermano mayor y otros destinos y haciendo considerables donaciones, la Junta acordó asistir á sus funerales, y su memoria está perpetuada en la Hermandad.

8.°

La Junta ha acordado archivar diez ejemplares del elojio fúnebre del Sr. D. José Urruela de Valle, que le fueron presentados por el Sr. Consiliario Urruela: este elojio, pronunciado por el Sr. Canónigo D. José María de Castilla en las honras que hizo al Sr. Urruela la Hermandad, es un documento muy interesante por varios títulos, que hacia falta en el archivo.

9.°

El número de cadáveres sepultados en el cementerio jeneral ha sido de 1556: cuatrocientos treinta

y seis mas que en el año pasado, componiéndose de 465 hombres 436 mugeres y 595 párvulos.

Ha continuado el cementerio encargado al celo del Hermano D. José Coloma, quien ha hecho á la Junta una esposicion sobre la necesidad que hay de un panteon destinado esclusivamente á los que mueran fuera del gremio de la Iglesia. Esta es ya una necesidad, porque cada dia se aumenta entre nosotros el número de extrangeros de diferentes religiones, y el local en que hasta hoy se les ha dado sepultura es insuficiente para lo sucesivo.

Ademas de esta consideracion, hay la muy justa de que el lugar en que se ha sepultado á los individuos de otras religiones, está contiguo al cementerio jeneral; y no es propio que por una misma puerta entren los cadáveres de los fieles y los que no lo son, cuando la diversidad de creencias pone una separacion tan grande entre unos y otros.

La Junta por todas estas razones acojió la esposicion del encargado del cementerio, y ha acordado la construccion de un panteon destinado á los que mueran fuera del gremio de la Iglesia. El local será el que hoy sirve para los Sacerdotes, debiéndose abrir la puerta por el lado del norte, para que el nuevo panteon no tenga comunicacion con el cementerio jeneral. La direccion y economia de esta obra se ha confiado al celo del Sr. Coloma; y para principiar los trabajos la Junta ha consignado los productos del cementerio desde este mes. Esta obra, pues, se comenzará tan pronto como el acuerdo de la Junta obtenga la aprobacion de la autoridad eclesiástica y del Supremo Gobierno.

Muy conveniente seria, cuando se trata de emprender estas mejoras, pensar en sacar el cementerio del Hospital: no parece propio que en los funerales pasen los cadáveres y su acompañamiento por los corredores de la casa, presentando un espectáculo tan triste á los enfermos. Ademas, no siendo muy estensa la area del panteon, se hace necesario exhumar los cadáveres á los pocos años para inhumar otros nuevos, lo cual puede influir en la salubridad pública y especialmente en la de los enfermos del Hospital. A esto debe añadirse que siendo perpetua la concesion de mausoleos, dentro de algunos años se llenará de tal modo el cementerio, que ya no podrán construirse mas.

Hay otra razon para creer muy conveniente la medida que me ocupa, y es que el cementerio está muy contiguo á la poblacion y los miasmas que exhala y muchas veces lleva el viento sobre la ciudad, pueden ser causa de muchas enfermedades.

La Junta que gobierne el establecimiento en el año que principia, tomará tal vez en cuenta estas observaciones y llevará á efecto todas las mejoras que no ha podido hacer la que hoy termina su periodo.

El año de 1855 ofrece un aspecto mejor, habiendo cesado ya la escasez, y contándose para aumentar los fondos con los nuevos impuestos establecidos en favor del Hospital. Ojalá y que el año realice los benéficos deseos que animan á todos los individuos que componen la Hermandad.

Guatemala, Enero 6 de 1855.

Rafael Machado.

PRODUCTOS DEL RASTRO Y GARITAS.

Número de reses beneficiadas, maquilas de harina el pais, cargas de panela, cacao de Guayaquil, cacao de la Costa, aguardiente, honorario y producto de cada garita en el año de 1854.

	Reses	Harina.	Panela.	Cacao de Guayaq.	Cacao de la Costa	Aguardiente.	Honorarios.	Productos.
Reses beneficiadas en el rastro	6406						1201	2402
Garita de Santa Rosa.		21136[m]	435 ¼		726 ½	10 b.[ts]	2136	4276 3 ½
Garita de Guadalupe.		69	489 ½	33 ½	23 ¼		13 ¼	261 5
Garita del Incienso..		153	202		393 ¾	3	87 ¼	180 1 ¼
Garita del Golfo.....			267 ½				64 ¼	133 6
Garita de Chinautla..			293 ½			24	72 ½	146 4 ½
Sumas.....	6406	21358	1687 ¾	33 ½	1143 ½	13b.[s] 24b.[ts]	3695 ¼	7401 1 ¼

Ademas se han vendido en la Alhóndiga de la harina del Norte que le vino al S. G. 773 qls. 144 7 ½
A varios particulares les ha llegado harina estranjera en número de..... 1900 qls. 361 5 ½

Producto de la harina estranjera á 1 ½ rs. quintal $ 506 5

Guatemala, Diciembre 31 de 1854.—***Beltranena,*** Tesorero.

ESTADO DE LOS ENFERMOS QUE SE HAN ASISTIDO EN ESTE HOSPITAL EN EL AÑO DE 1854.

		Asistentes de 1853.	Entradas en 1854.	Total.	Salidos.	Muertos.	Existentes.	Estancias.
Hospital de San Pedro.	Medicina. Eclesiasticos		1	1			1	195
	Cirujia. ..Id....							
Medicina..	Hombres.....	31	1509	1540	1264	226	50	19164
	Mugeres.....	43	1278	1321	1025	254	42	18665
Cirujia....	Hombres	28	649	677	600	48	29	13194
	Mugeres.....	46	535	581	494	45	42	16307
Heridos...	Hombres	12	99	111	106	4	1	1673
	Mugeres.....	3	41	44	43	1		513
Militares..	Medicina.....	10	237	237	248	12	7	3529
	Cirujia.....	14	214	228	214	5	9	3612
	Heridos	6	38	44	43		1	995
		193	4621	4814	4037	595	182	77847

NOTA.=Resultan por el estado $213\frac{1}{3}\frac{1}{6}\frac{2}{5}$ estancias diarias, advirtiendo que ademas de los heridos que han tomado cama, se han curado de primera intencion, setenta y seis, entre hombres y mugeres.

Al anfiteatro anatómico han entrado catorce cadáveres para su disección. Los muertos corresponden á $10\frac{1}{2}$ por ciento. El costo de cada estancia es el de $2\frac{1}{4}$ reales, segun el estado del Hermano Tesorero.

Hospital general, Guatemala. Diciembre 31 de 1854.

V. B.—**José M. de Urruela,** Consiliario 1.° **Mariano Aragon,** Contralor.

PROCEDENCIA

DE LOS ENFERMOS QUE INGRESARON EN EL AÑO DE 1854.

MILITARES.	DE ESTA CAPITAL.	DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.	DE LOS DEMAS DE LA REPUBLICA.	DEL ESTADO DEL SALVADOR.	DEL ESTADO DE HONDURAS.	DEL ESTADO DE NICARAGUA.	DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.	DE LA REPUBLICA MEJICANA.	EXTRANJEROS.	INCÓGNITOS.	TOTAL.
509	1669	384	1761	156	12	11	3	96	7	13	4621

Hospital jeneral, Guatemala, Enero 14 de 1855.

Es conforme, **Mariano Aragon.**

ESTADO

DE LOS CADÁVERES SEPULTADOS EN EL CEMENTERIO GRAL. EN EL AÑO DE 1854.

PROCEDENCIAS.	MAUSOLEOS.	NICHOS.	FÁBRICA MEDIA.	SUELO PAGADO	DE LIMOSNA.	SUMAS.
Sagrario	8	44	5	49	48	154
Remedios		11	9	66	51	137
Santo Domingo	3	29	3	35	41	111
San Sebastian		21	9	68	67	165
Candelaria		3	3	45	98	149
Corregimiento	1	3			241	245
Hospital		1	3		591	595
Sumas	12	112	32	263	1137	1556

Cementerio jeneral, Guatemala, Diciembre 31 de 1854.

V. B.
Coloma.

Manuel Monzon.

LA JUNTA

DE GOBIERNO DEL HOSPITAL PARA EL AÑO DE 1855

SE COMPONE DE LOS SEÑORES

Hermano mayor.	Ldo. D.	José Maria Urruela.
Consiliarios.	D.	Xavier Aycinena.
	Ldo. D.	J. Antonio Ortiz Urruela.
	Presb. D.	Nicolas Arellano.
	Presb. D.	Francisco Taracena.
	D.	Cayetano Lara Pavon.
	D.	Antonio Arrivillaga.
Tesorero.	D.	Manuel Hoyos
Síndico.	Ldo. D.	Gabriel Santa Cruz.
Secretario.	Ldo. D.	Rafael Machado.